**DCLE** 



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

### RESOLUCIÓN Nº 739-CM-25

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO Y ESFUERZO A LA DEPORTISTA ROXANA PESCADER

#### **ANTECEDENTES**

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

#### **FUNDAMENTOS**

El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche considera de vital importancia el reconocimiento a quienes con esfuerzo, constancia y dedicación, representan a nuestra ciudad en el ámbito deportivo, alcanzando logros de relevancia internacional y dejando en alto el nombre de nuestra comunidad y de la Argentina en su conjunto.

En este marco, es un honor destacar a la nadadora Roxana Pescader, quien con 54 años ha demostrado una vez más su excelencia deportiva al consagrarse campeona mundial en la categoría 200 metros libres en el Mundial de Natación de Invierno en Tallin, Estonia. Su desempeño fue aún más destacado al obtener también el subcampeonato mundial en la prueba de 25 metros mariposa, reafirmando su lugar entre las mejores nadadoras de aguas abiertas del país y del mundo en su categoría.

Roxana Pescader es una deportista ejemplar que ha dedicado su vida a la natación, participando en diversas competencias nacionales e internacionales y acumulando múltiples títulos que la han posicionado como una referente en la disciplina. Su participación en el certamen mundial de Estonia, donde compitió en aguas con temperaturas extremas de 1 °C, evidencia su preparación rigurosa, compromiso y amor por el deporte.

Más allá de sus logros individuales, su actuación en el Mundial de Invierno representa un motivo de orgullo para San Carlos de Bariloche, consolidando a nuestra





"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

ciudad como un semillero de deportistas de alto rendimiento y promoviendo valores fundamentales como la perseverancia, la disciplina y la pasión por el deporte.

Por todo lo expuesto, este Concejo Municipal considera oportuno y necesario reconocer el mérito deportivo de Roxana Pescader, destacando su trayectoria y su reciente coronación como campeona mundial, enalteciendo así el deporte barilochense y motivando a nuevas generaciones a seguir su ejemplo de esfuerzo y superación.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten. (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 254/25 fue aprobado en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

## RESOLUCIÓN

- Art. 1°) Se otorga premio al mérito deportivo por su trayectoria a la deportista Roxana Pescader, por su dedicación y esfuerzo en la disciplina nadadora de aguas frías y abiertas, en los términos del artículo 6° de la ordenanza 1349-CM-03.
- Art. 2°) A los efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción en una sesión ordinaria, en la fecha que la Presidencia de este Cuerpo lo determine.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.